

0e488b14c67b30a-
10e53f7a50285ca-
rado en 08/09/2023
chivo y valide éste
juente URL: https://
v.co/FirmaElectroni-

***P1-1-24**

RAMA JUDICIAL A.D.C. AVISO DE LA OFICINA DE EJECUCION DE LA MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. majudicial.gov.co
A. AVISA AL PÚBLICO SINGULAR D, iniciado por el n contra de ELSA CIVIL MUNICIPAL E BOGOTÁ, dictó 2023, que señala de octubre del la diligencia de ante embargado, el proceso de la mandada ELSA Se trata de un D A No. 48-60. ortal de Málaga de Bogotá, con 20234688. El r del avalúo de: OCHOCIENTOS 90.803.500) ue cubra el 70% RES MILLONES CUATROCIENTOS \$203.562.450) a, previa conor de CIENTO OS VEINTIUN 3.321.400) M/ADO 16 CIVIL VTENCIAS DE

secuestre el L MAESTRE, la dirección: gotá, Celular. resados que f de manera blicado en la el micrositio mplimiento de la cual se del Decreto .020) y de la onsejo Supe- r dispositivo computador, rán ingresar : https://call. de garantizar integridad y arágrafo del deseen parti- r: i) La oferta al, la cual se vez lo solicite virtual. Para ltar el vídeo i digital para al encontrará o micrositio i general. ii) el oferente, sito judicial i Oficina de en el Banco exigencias siguientes á remitirse electrónico icial.gov.co ulos 451 y s se aclara tuación le MUNICIPAL 30GOTÁ el vil Municipi- rt. 450 del E REMATE siglo, hoy ocho de la ODRIGUEZ

D4-1-24

AVISO DE REMATE ART. 450 DEL C.G.P.
JUZGADO: SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA (TOLIMA)
DIRECCIÓN: Calle 14 Esquina – Carrera 11 Edificio Nacional
PROCESO No.: 733493103002-2021-00024-00
CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO ACCIÓN REAL
PARTES DEMANDANTE: PABLO ANTONIO CARRI-ZOSA LARROTA
PARTES DEMANDADA: MARIA ISABEL GONZALEZ PARRA
FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00 AM.
BIENES MATERIA DEL REMATE: Inmueble lote terreno No. 20 – vivienda campestre ubicada en conjunto residencial PALMA DEL RÍO, localizado sobre el margen derecho de la vía que del municipio de Honda conduce al municipio de Mariquita, aproximadamente a unos 4.5 kilómetros al occidente del parque principal del municipio de Honda – Tolima., identificado con la matrícula inmobiliaria 362-3036, el cual se encuentra aproximadamente a unos 760 metros al nor-orienté de la portería del conjunto residencial Palma del Río, el cual tiene una extensión de 7.410 metros cuadrados. Corresponde a un lote de terreno urbano interior, en conjunto cerrado, sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, con topografía plana y forma geométrica con apariencia rectangular, donde se encuentran edificados una casa campestre, dos kioscos, piscina, cuarto de herramientas y alcoba de empleado, con buenas características constructivas, buen diseño arquitectónico y funcional distribución, el cual cuenta con los servicios públicos instalados de acueducto y energía eléctrica. Especificaciones constructivas: Casa campestre: Corresponde a una edificación (casa campestre) en un piso, con disposición interior. Presenta un buen diseño arquitectónico, con amplios espacios, pisos en baldosa cerámica y tablón de gres, con muros de pañete estucado y pintado en general, cielos rasos en listón de madera, ventanero de aluminio con vidrio plano, baldosas cerámicas en zonas húmedas de baño, cocina y zona de ropas, jardines, zonas verdes y árboles frutales de mango, mandarina y limón. Dependencias: Corredores de circulación perimetralmente, sala, comedor, hall de alcobas, baño social, baño de alcobas (con sanitarios y lavados de línea moderna, sobre muebles de madera), tres alcobas con closet (una con baño) y alcoba principal con closet y baño. Kiosco de cocina: Corresponde a una edificación de un piso, área abierta, alacena y cuarto de hydroflow, cuenta con mesones en granito con lavaplatos en acero inoxidable, muebles bajos en madera, estufa con cinco puestos a gas y horno y una zona de ropas descubierta en un área de 18,00 m2. Kiosco de piscina: Corresponde a una edificación de un piso, área abierta y que presenta cerramiento en cerca viva y malla eslabonada sobre sus linderos internos. Puerta principal metálica sobre su frente principal. Cuarto de herramientas: Corresponde a una edificación de un piso con un espacio. Alcoba de Empleado: Corresponde a una edificación independiente, localizada al lado de la portada de entrada del predio en estudio y cuenta con una alcoba con baño. Alinderada POR EL NORORIENTE: En extensión de sesenta y cinco metros (65.00 mts) con Bulevar de la Palma. POR EL SURORIENTE: En sesenta metros (60.00 mts) con el lote número veintiuno (21) de la misma urbanización. POR EL SUROCCIDENTE: En noventa y cuatro punto cincuenta metros (94.50 mts) con el terreno de la Hacienda Reata y POR EL NOROCCIDENTE: En noventa y nueve metros (99.00 mts) con el lote diecinueve (19) de la misma Urbanización".
VALOR DEL AVALÚO: MIL CIENTO CINTO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.105.555.000) Moneda corriente.
VALOR BASE DE LICITACIÓN: Será postura admisible la que cubra el 70% (\$773.888.500) del precio dado en el avalúo del bien (\$1.105.555.000)
PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA: 40% (\$442.222.000) señalado en la Ley.
SECUESTRE
NOMBRE: El secuestre VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S es la empresa que puede mostrar el bien inmueble a rematar.
NIT: 901288985-4
CORREO: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com
TELÉFONO: 3117812600 – 3214403798
La licitación empezará en la hora antes indicada a través de la plataforma LIFESIZE haciendo uso del link que por secretaría se creará y colocará a disposición de las partes y demás interesados en el micro sitio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-delcircuito-de-honda/92) y no se suspenderá sino hasta cuando haya trans-

currido una hora (1) a partir de su iniciación. De acuerdo con el artículo 452 del Código General del Proceso, se podrá ofertar dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la diligencia, debiendo los interesados presentar sus posturas de manera virtual en el buzón de entrada del correo electrónico institucional del Juzgado j02cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo cifrado y en formato PDF.

***M2-1-24**

AVISO DE REMATE JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS -BOGOTÁ
J05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co CALLE 15 # 10-61 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ACUERDO No PSAA15-10402 del 2015
HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No 11001400303520070174600 Juzgado de origen No 35 Civil Municipal de Bogotá de PAULO RENE TELLEZ FERNANDEZ contra LUIS EDUARDO LADINO Y JACKELINE PABON BAQUERO mediante auto de fecha 21 de Julio del año 2023, el Juzgado 5 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá señalo fecha de remate para el día 10 de octubre del 2023 a la hora de las 8.00 a.m. para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien inmueble de propiedad de la demandada que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 50S-40019478 ubicado en la Calle 53 A Sur No 32 – 36 de Bogotá. Nombre del secuestre: LUIS FELIPE ROJAS ENCISO" C.C. 19.231.559 -CARRERA 69 D # 95 A-27 Bogotá, TEL: 3108179024 El total del avalúo del inmueble es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS\$ 344.931.000.oo Sera apostura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien a subastar, y postor hábil que consigne previamente el 40% del mismo a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, número de cuenta 110012041800 del Banco Agrario. El expediente podrá ser consultado físicamente en la oficina de remates del área de ejecución civil municipal ubicado en la calle 15 # 10-61. igualmente, a esta oficina se deberá hacer llegar en físico los sobres contentivos de la respectiva postura. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del art 450 del C.G del P. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá el cual fue remitido por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá en virtud de los acuerdos PSAA 13 No 9962, 9984 y 9991 del 2013 que fueron emitidos por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se expiden copias del presente aviso para ser publicados hoy 22 de septiembre de 2023 a la hora de las ocho de la mañana (8.00 A.M.) SECRETARIA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

***R1-4-24**

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO AVISO DE REMATE JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
HACE SABER: Que dentro del proceso VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA CON TÍTULO HIPOTECARIO No. 11001400306520150030400 siendo DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A. y DEMANDADA MARÍA NÉLIDA TOVAR LEÓN, por auto de fecha SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), el Juzgado QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, señaló la hora de las 9:00 A.M., del día DOCE (12) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el apartamento No. 302 que hace parte de la agrupación de Vivienda Urbanización Villa Catalina, ubicada en la calle Ciento treinta y cinco A (135 A) número Noventa y Uno A Sesenta y cinco (91 A-65) de la ciudad de Bogotá, de propiedad de MARÍA NÉLIDA TOVAR LEÓN, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado con folio de matrícula número 50N-785243.
El bien inmueble cuenta con un avalúo de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 174.177.000.00). Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del 40% calculado sobre el monto de la pericia (Art. 451 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos